

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

A mayo de 2023 la recaudación total por importación de mercancías alcanza a 7.237 millones de bolivianos y crece en 17,7% con relación a similar periodo de la gestión 2022, en términos absolutos representa 1.087 millones de bolivianos de incremento.

No se presenta información de recaudación extraordinaria debido a que no se implementó un programa eventual de regularización impositiva, por tanto, la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)

Recaudación	2018 Ene-May	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	5.850	6.080	3.902	5.018	6.150	7.237
Recaudación Ordinaria	5.850	6.080	3.902	5.018	6.150	7.237
Recaudación Extraordinaria						
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	1,9	3,9	-35,8	28,6	22,6	17,7
Recaudación Ordinaria	1,9	3,9	-35,8	28,6	22,6	17,7
Recaudación Extraordinaria						

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)

Impuesto	2018 Ene-May	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Millones de bolivianos						
Total	5.850	6.080	3.902	5.018	6.150	7.237
GA	1.270	1.404	885	1.064	1.482	1.696
IVA	4.099	4.294	2.775	3.653	4.338	5.130
ICE	466	368	231	280	311	393
IEHD	15	14	12	20	19	19
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	1,9	3,9	-35,8	28,6	22,6	17,7
GA	-4,3	10,5	-37,0	20,3	39,3	14,4
IVA	2,5	4,7	-35,4	31,7	18,7	18,3
ICE	16,2	-21,1	-37,1	21,1	11,1	26,2
IEHD	23,3	-1,1	-19,4	72,4	-4,3	-3,5
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	21,7	23,1	22,7	21,2	24,1	23,4
IVA	70,1	70,6	71,1	72,8	70,5	70,9
ICE	8,0	6,0	5,9	5,6	5,1	5,4
IEHD	0,2	0,2	0,3	0,4	0,3	0,3

La recaudación según impuesto registra el siguiente comportamiento: el **Gravamen Arancelario (GA)** se incrementa en 14,4%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** crece en 18,3%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** aumenta en 26,2% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** disminuye en 3,5%.

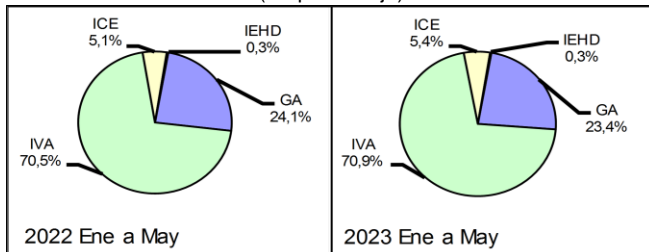
La participación porcentual por impuesto respecto al total recaudado, registra los siguientes cambios: el GA disminuye su participación de 24,1% registrado entre enero y mayo de 2022 a una tasa de 23,4% en similar periodo de 2023, el IVA incrementa su participación de 70,5% registrado entre enero y mayo de 2022 a una tasa de 70,9% en similar periodo de la gestión 2023, la tasa de participación del ICE aumenta de 5,1% registrado entre enero y mayo de 2022 a una tasa de 5,4% en similar periodo de la gestión 2023 y la tasa de participación del IEHD se mantiene en 0,3% entre enero y mayo de 2022 y 2023.

La recaudación en efectivo crece en 4,5% y la recaudación en valores aumenta en 74,3%. En el periodo de análisis la recaudación en efectivo representa el 72,0% y la recaudación en valores genera el 28,0% del total recaudado.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO
Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)

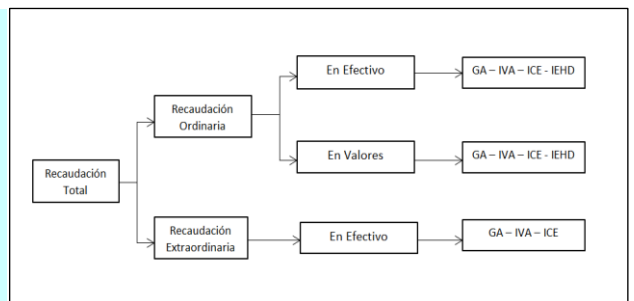
Recaudación	2018 Ene-May	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	5.850	6.080	3.902	5.018	6.150	7.237
Recaudación en Efectivo	5.311	5.217	3.627	4.286	4.987	5.210
Recaudación en Valores	539	863	276	732	1.163	2.028
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	1,9	3,9	-35,8	28,6	22,6	17,7
Recaudación en Efectivo	-2,1	-1,8	-30,5	18,2	16,4	4,5
Recaudación en Valores	71,3	60,2	-68,0	165,6	58,8	74,3
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Recaudación en Efectivo	90,8	85,8	92,9	85,4	81,1	72,0
Recaudación en Valores	9,2	14,2	7,1	14,6	18,9	28,0

Participación de la Recaudación Ordinaria por Impuesto
Enero - Mayo de 2022 y 2023 (p)
(En porcentaje)



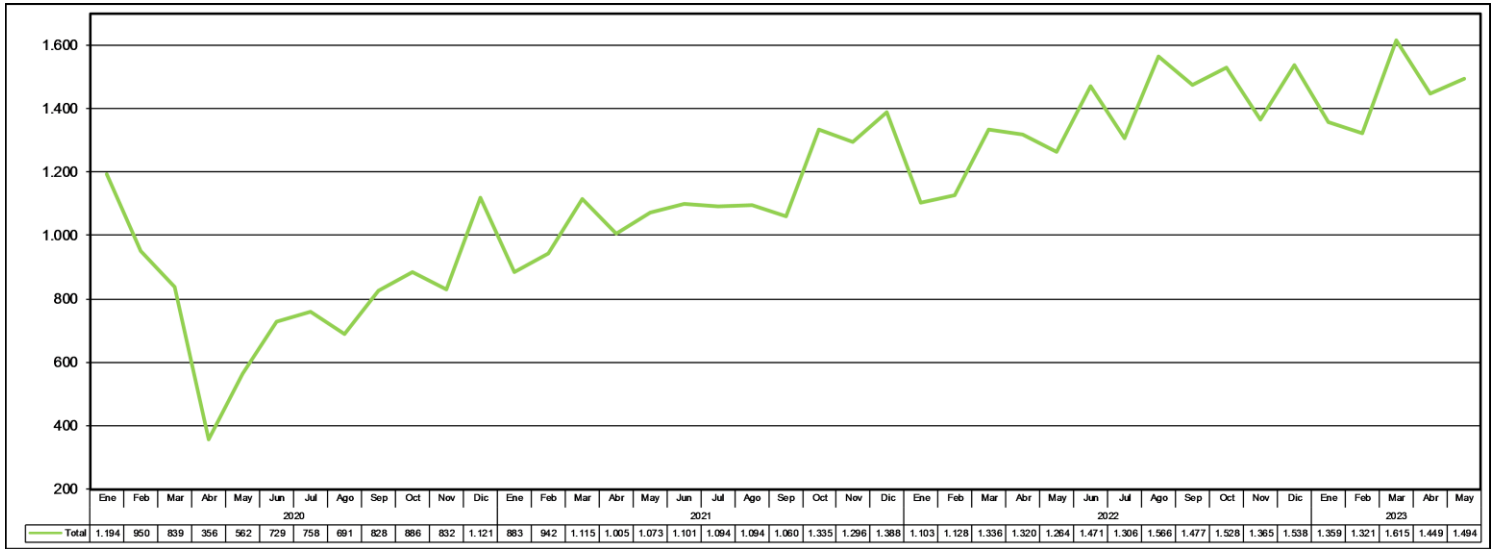
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación de certificados valorados.

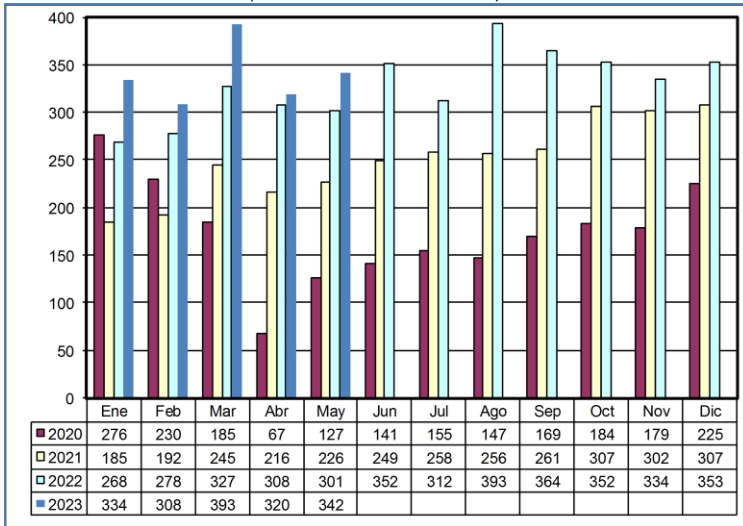


Recaudación por Importación

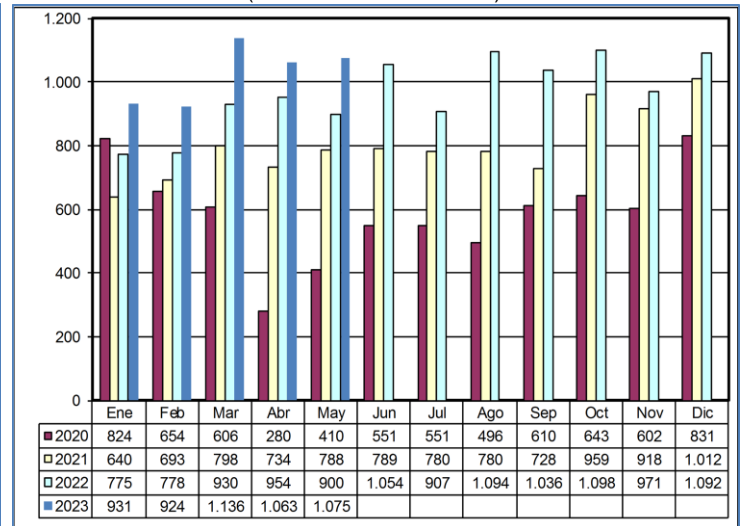
Recaudación Total Por Año y Mes, Enero de 2020 – Mayo de 2023 (p)
(En millones de bolivianos)



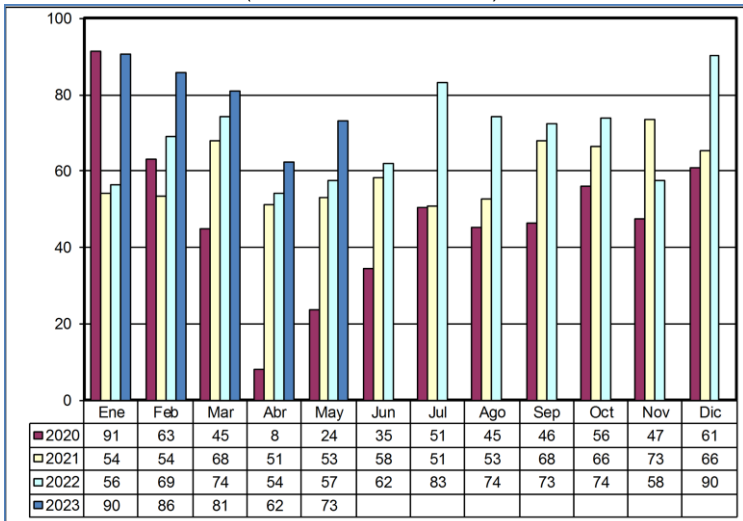
Recaudación Ordinaria del GA, Enero de 2020 – Mayo de 2023 (p)
(En millones de bolivianos)



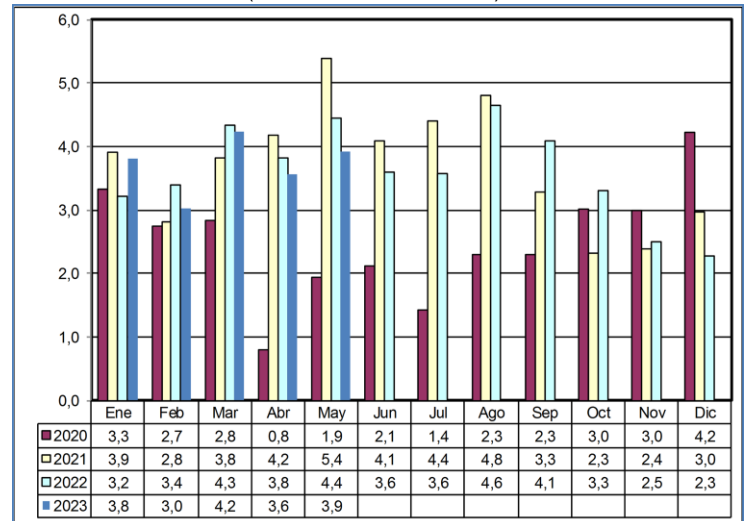
Recaudación Ordinaria del IVA, Enero de 2020 – Mayo de 2023 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, Enero de 2020 – Mayo de 2023 (p)
(En millones de bolivianos)

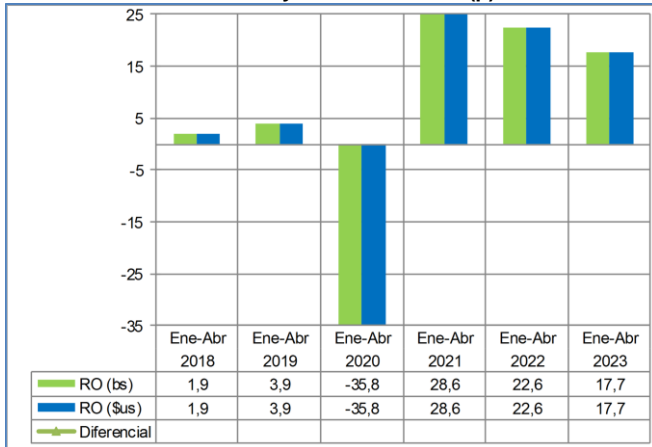


Recaudación Ordinaria de IEHD, Enero de 2020 – Mayo de 2023 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en Dólares Americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en Bolivianos y Dólares Americanos Enero a Mayo de 2018 – 2023 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)

Recaudación	2018 Ene-May	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	840,5	873,5	560,7	721,0	883,7	1.039,8
Recaudación Ordinaria	840,5	873,5	560,7	721,0	883,7	1.039,8
Recaudación Extraordinaria						
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	1,9	3,9	-35,8	28,6	22,6	17,7
Recaudación Ordinaria	1,9	3,9	-35,8	28,6	22,6	17,7
Recaudación Extraordinaria						

Entre enero y mayo la recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 17,7% y **la recaudación ordinaria expresada en dólares americanos aumenta también en 17,7%**, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde diciembre de 2011, **la recaudación ordinaria alcanza a 1.039,8 millones de dólares**, es decir 156 millones de dólares más que el monto registrado en similar período de la gestión 2022.

La gráfica muestra que la variación de la recaudación en bolivianos y en dólares americanos, no presenta diferencias en el periodo 2018 - 2023.

Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2021, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

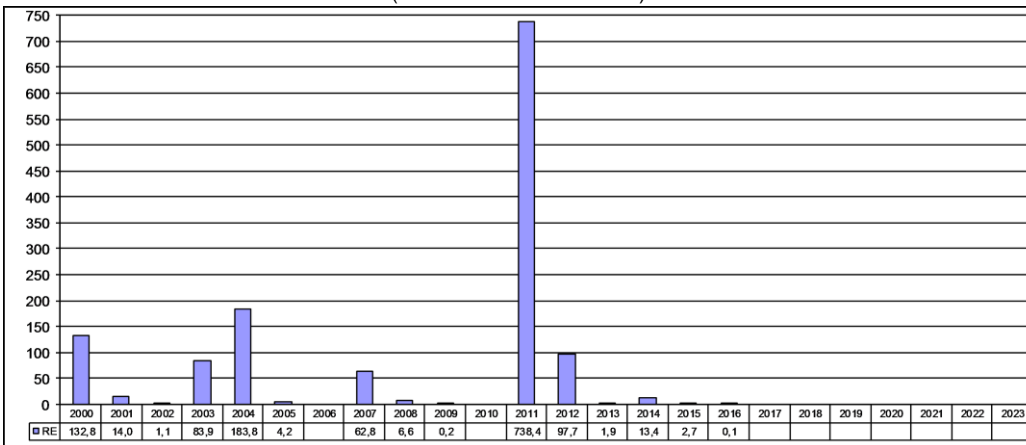
Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009.

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738,4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada del periodo de análisis. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, un total de 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también, se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55,6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización. Concluyó el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró una recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13,4 millones de bolivianos. Se recaudó 2,7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos la recaudación por IVA representa el 96,9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81,3% de la recaudación extraordinaria.

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2023
(En millones de bolivianos)



Entre enero a julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Comercial Santa Cruz, Interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización, en agosto de 2016 el Programa concluyó.

En el periodo 2017 - 2023 no se implementaron programas eventuales de regularización de adeudos tributarios, por tanto no existe información de recaudación extraordinaria. El gráfico muestra el comportamiento de la recaudación extraordinaria en el periodo 2000 al 2023.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)

Departamento	2018 Ene-May	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Miles de bolivianos						
Total	5.849.622	6.079.635	3.902.474	5.017.844	6.150.276	7.237.266
Chuquisaca	52.271	11.736	6.357	7.693	7.635	8.714
La Paz	1.364.968	1.498.701	976.020	1.240.421	1.464.452	1.264.964
Oruro	1.095.385	1.108.388	716.692	904.841	1.004.312	1.642.919
Cochabamba	472.621	571.411	346.796	452.096	475.959	509.494
Potosí	106.679	118.958	112.600	104.771	167.410	258.918
Tarija	419.071	320.282	188.555	357.235	673.260	976.787
Santa Cruz	2.334.310	2.441.891	1.548.765	1.945.097	2.349.777	2.570.002
Beni	1.797	6.278	6.128	3.661	2.418	4.340
Pando	2.521	1.990	562	2.030	5.052	1.128

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	17,0	3,9	-35,8	28,6	22,6	17,7
Chuquisaca	211,3	-77,5	-45,8	21,0	-0,8	14,1
La Paz	-3,6	9,8	-34,9	27,1	18,1	-13,6
Oruro	71,9	1,2	-35,3	26,3	11,0	63,6
Cochabamba	2,1	20,9	-39,3	30,4	5,3	7,0
Potosí	43,5	11,5	-5,3	-7,0	59,8	54,7
Tarija	122,6	-23,6	-41,1	89,5	88,5	45,1
Santa Cruz	6,2	4,6	-36,6	25,6	20,8	9,4
Beni	-65,2	249,4	-2,4	-40,3	-33,9	79,5
Pando	261,4	-21,0	-71,7	261,0	148,9	-77,7

Participación Porcentual

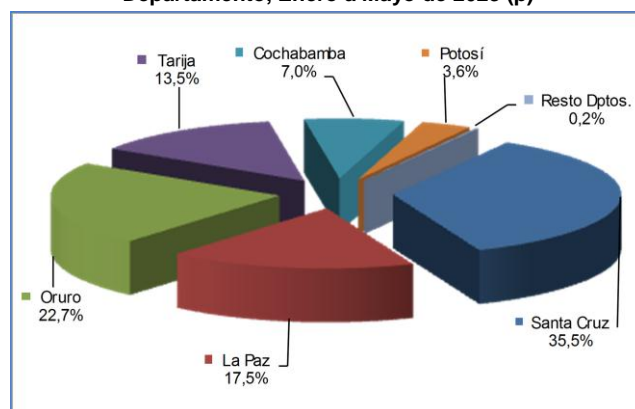
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Chuquisaca	0,9	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
La Paz	23,3	24,7	25,0	24,7	23,8	17,5
Oruro	18,7	18,2	18,4	18,0	16,3	22,7
Cochabamba	8,1	9,4	8,9	9,0	7,7	7,0
Potosí	1,8	2,0	2,9	2,1	2,7	3,6
Tarija	7,2	5,3	4,8	7,1	10,9	13,5
Santa Cruz	39,9	40,2	39,7	38,8	38,2	35,5
Beni	0,0	0,1	0,2	0,1	0,0	0,1
Pando	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria según departamento presenta entre enero y mayo de 2023 el siguiente comportamiento: Beni registra incremento en el pago de tributos en 79,5%, Oruro en 63,6%, Potosí crece en 54,7%, Tarija en 45,1%, Chuquisaca en 14,1%, Santa Cruz presenta incremento de 9,4% y Cochabamba en 7,0%. La Paz registra reducción en la recaudación en 13,6% y Pando disminuye en 77,7%.

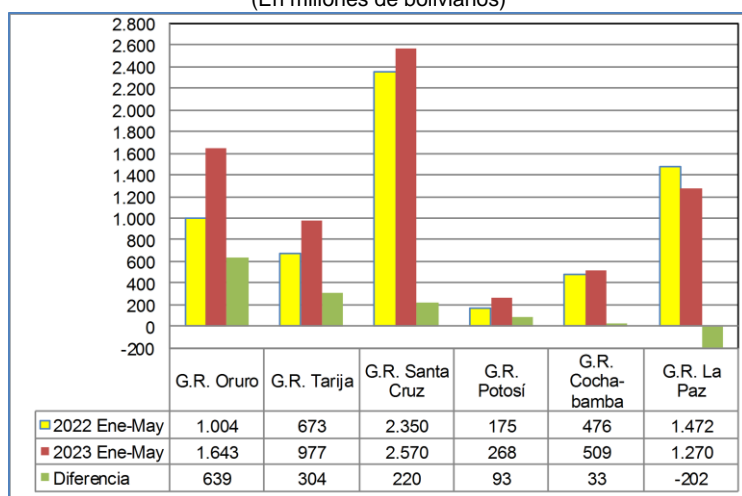
El departamento de Santa Cruz recauda el 35,5% del total de la recaudación ordinaria, Oruro el 22,7%, La Paz 17,5%, Tarija 13,5%, Cochabamba 7,0% y Potosí el 3,6%, concentrando estos seis departamentos el 99,8% de la recaudación ordinaria entre enero y mayo de 2023. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran en conjunto solamente el 0,2% de la recaudación ordinaria.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Departamento, Enero a Mayo de 2023 (p)



Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional Enero a Mayo de 2022 y 2023 (p) (En millones de bolivianos)



La recaudación por importación según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: Oruro crece en 63,6%, Potosí en 52,9%, Tarija en 45,1%, Santa Cruz en 9,4%, Cochabamba en 7,0%, y La Paz disminuye en 13,7%. Las gerencias de Oruro, Potosí y Tarija presentan variación porcentual en el periodo, mayor a la variación promedio general que alcanza a 17,7%, el resto de las gerencias tiene variación porcentual menor respecto al promedio general.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 35,5% de la recaudación registrada entre enero y mayo de 2023, Oruro el 22,7% y La Paz representa el 17,6% y representando las tres gerencias el 75,8% de la recaudación.

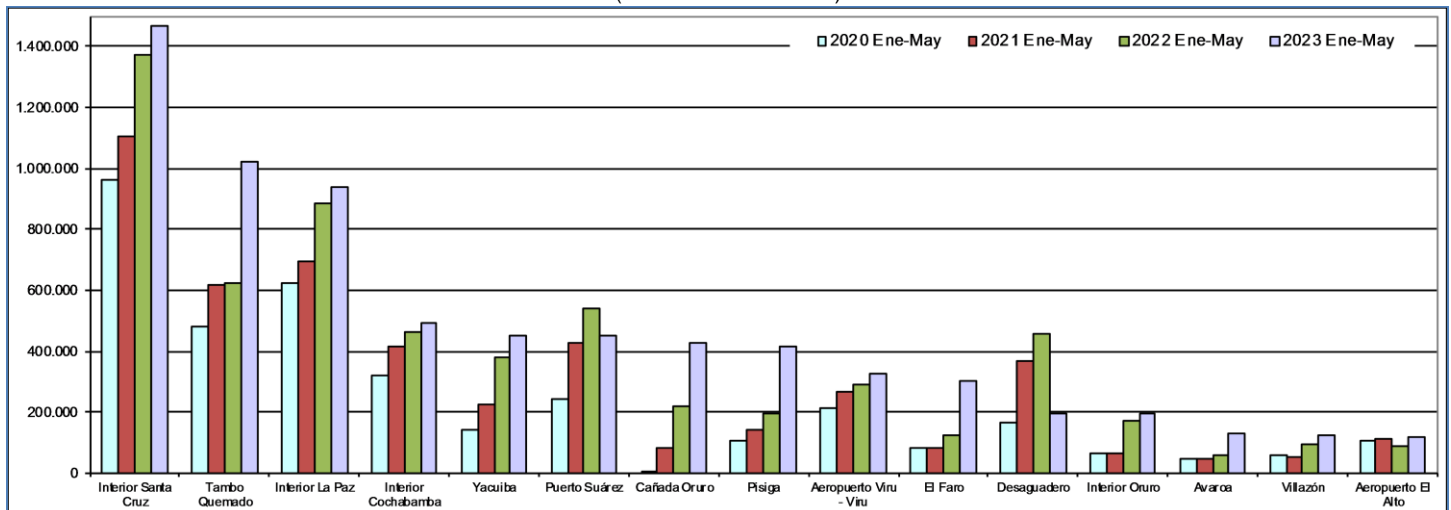
La diferencia de 1.087 millones de bolivianos entre la recaudación obtenida entre enero y mayo de 2023 respecto a la recaudación de similar periodo de 2022, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Oruro aumenta en 639 millones de bolivianos, Tarija en 304 millones de bolivianos, Santa Cruz en 220 millones de bolivianos, Potosí en 93 millones de bolivianos, Cochabamba crece en 33 millones de bolivianos y la Gerencia de La Paz disminuye en 202 millones de bolivianos.

⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudación por Importación

Recaudación Según Principal Administración Aduanera, Enero a Mayo de 2020 – 2023 (p)
(En miles de bolivianos)



No se considera en el análisis el desempeño de las zonas francas comerciales, debido a que estas aduanas fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados, así también las aduanas especializadas fueron cerradas a partir del 22 de junio de 2021.

Entre enero y mayo de 2023 en la Gerencia Tarija registran incremento en la recaudación las siguientes aduanas: Cañada Oro en 98,3%, Interior Tarija en 45,4% y Yacuiba en 18,7%. Por el contrario Bermejo disminuye en 0,8%.

La Gerencia Santa Cruz registra aumento en la recaudación en las aduanas de: El Faro en 147,9%, Postal Santa Cruz en 41,8%, Puerto Jenner con 38,5%, Aeropuerto Viru Viru en 11,9% y Interior Santa Cruz en 7,0%. Por el contrario, San Matías disminuye en 0,7%, Arroyo Concepción cae en 9,0%, Puerto Suárez disminuye en 16,5% y Zona Franca Industrial Winner reduce la recaudación en 95,0%.

Presentan incremento de la recaudación en la Gerencia Potosí las aduanas de: Avaroa en 115,4%, Apacheta en 38,2%, Villazón en 26,8% e Interior Sucre en 14,2%. Por el contrario, Interior Potosí disminuye la recaudación en 39,6%.

Se presenta aumento en la recaudación en la Gerencia La Paz en las aduanas de: Charaña en 125,4%, Postal La Paz en 104,4%, Guayaramerín en 79,6%, Aeropuerto El Alto en 37,5% e Interior La Paz en 5,6%. Por el contrario decrece la recaudación en las aduanas de: Desaguadero en 57,4%, Zona Franca Industrial Patacamaya en 66,5% y Cobija en 80,6%.

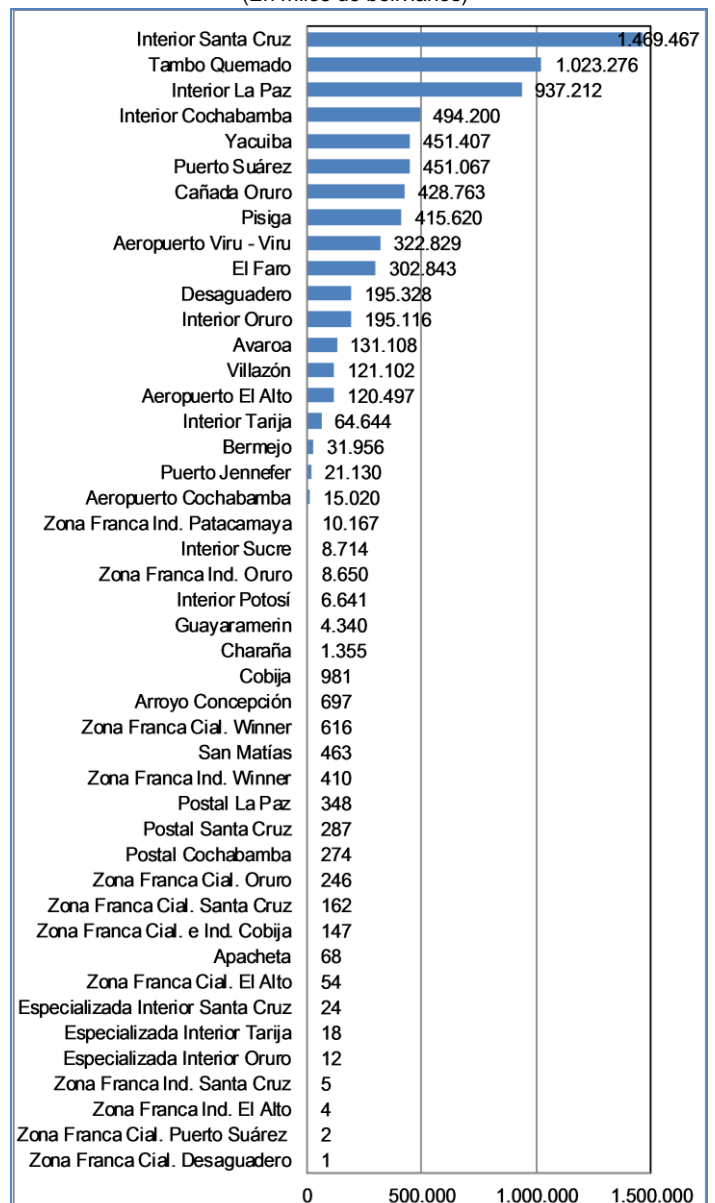
La Gerencia Oruro presenta incremento en las aduanas de: Pisiga en 111,9%, Tambo Quemado en 63,8% e Interior Oruro en 12,4%. Por el contrario disminuye la recaudación en Zona Franca Industrial Oruro en 9,4%.

En la Gerencia Cochabamba se presenta incremento en la recaudación en aduana Postal Cochabamba con 112,8%, Aeropuerto Cochabamba en 8,7% e Interior Cochabamba en 7,0%.

Quince aduanas concentran el 97,4% de la recaudación ordinaria registrada entre enero y mayo de 2023, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda 20,3%, **Tambo Quemado** 14,1%, **Interior La Paz** el 12,9%, **Interior Cochabamba** 6,8%, **Yacuiba** 6,2%, **Puerto Suárez** 6,2%, **Cañada Oro** 5,9%, **Pisiga** 5,7%, **Aeropuerto Viru Viru** 4,5%, **El Faro** 4,2%, **Desaguadero** 2,7%, **Interior Oruro** 2,7%, **Avaroa** 1,8%, **Villazón** 1,7% y **Aeropuerto El Alto** 1,7%.

Entre enero y mayo de 2023, de las 46 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera 28 presentan tasa de variación positiva, 16 aduanas registran tasa de variación negativa y 2 aduanas no registran variación debido a que en la gestión 2022 no presentaron ingresos por pago de tributos.

Recaudación Según Administración Aduanera
Enero a Mayo de 2023 (p)
(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)

Tipo de Administración	2018 Ene-May	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Miles de bolivianos						
Total	5.849.622	6.079.635	3.902.474	5.017.844	6.150.276	7.237.266
Aduana Interior	3.145.907	2.956.857	1.990.125	2.301.412	2.958.956	3.175.994
Grande	2.888.494	2.821.402	1.902.229	2.212.752	2.722.250	2.900.879
Mediana	195.345	113.462	79.124	77.224	218.074	259.760
Pequeña	62.068	21.993	8.772	11.435	18.632	15.354
Aduana de Frontera	2.047.125	2.317.240	1.351.938	2.073.931	2.751.564	3.581.502
Occidente	1.130.288	1.313.988	862.392	1.225.135	1.340.750	1.766.754
Oriente	536.515	725.339	336.968	521.557	686.570	781.521
Sur	380.322	277.914	152.578	327.238	724.244	1.033.227
Aduana Especializada	59.894	255.953	177.563	209.339	360	54
Zona Franca	81.939	62.109	50.644	39.725	49.037	20.463
Zona Franca Comercial	8.896	4.348	616	1.549	871	1.227
Zona Franca Industrial	73.042	57.761	50.028	38.176	48.167	19.235
Aeropuerto	513.414	485.987	331.251	393.225	389.858	458.346
Aduana Postal	1.343	1.490	954	214	501	908

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	1,9	3,9	-35,8	28,6	22,6	17,7
Aduana Interior	16,0	-6,0	-32,7	15,6	28,6	7,3
Grande	17,5	-2,3	-32,6	16,3	23,0	6,6
Mediana	-14,4	-41,9	-30,3	-2,4	182,4	19,1
Pequeña	139,6	-64,6	-60,1	30,4	62,9	-17,6
Aduana de Frontera	10,6	13,2	-41,7	53,4	32,7	30,2
Occidente	18,6	16,3	-34,4	42,1	9,4	31,8
Oriente	-7,4	35,2	-53,5	54,8	31,6	13,8
Sur	19,7	-26,9	-45,1	114,5	121,3	42,7
Aduana Especializada		327,3	-30,6	17,9	-99,8	-85,1
Zona Franca	-88,2	-24,2	-18,5	-21,6	23,4	-58,3
Zona Franca Comercial	-98,5	-51,1	-85,8	151,4	-43,8	41,0
Zona Franca Industrial	-17,4	-20,9	-13,4	-23,7	26,2	-60,1
Aeropuerto	6,1	-5,3	-31,8	18,7	-0,9	17,6
Aduana Postal	-29,0	10,9	-36,0	-77,6	134,5	81,3

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	53,8	48,6	51,0	45,9	48,1	43,9
Grande	49,4	46,4	48,7	44,1	44,3	40,1
Mediana	3,3	1,9	2,0	1,5	3,5	3,6
Pequeña	1,1	0,4	0,2	0,2	0,3	0,2
Aduana de Frontera	35,0	38,1	34,6	41,3	44,7	49,5
Occidente	19,3	21,6	22,1	24,4	21,8	24,4
Oriente	9,2	11,9	8,6	10,4	11,2	10,8
Sur	6,5	4,6	3,9	6,5	11,8	14,3
Aduana Especializada	1,0	4,2	4,6	4,2	0,0	0,0
Zona Franca	1,4	1,0	1,3	0,8	0,8	0,3
Zona Franca Comercial	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Industrial	1,2	1,0	1,3	0,8	0,8	0,3
Aeropuerto	8,8	8,0	8,5	7,8	6,3	6,3
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

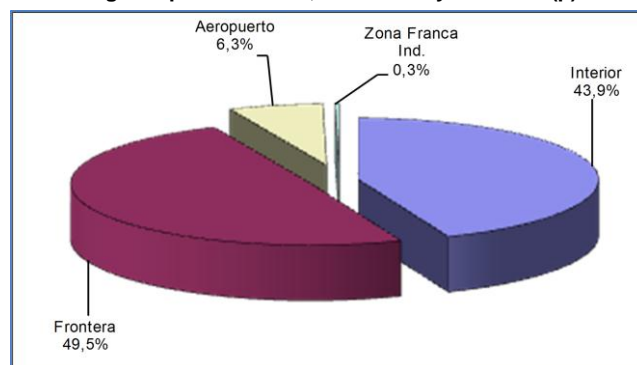
Por tipo de aduana entre enero y mayo de 2023 se registran los siguientes resultados: aduana postal incrementa la recaudación en 81,3%, las aduanas de frontera crecen en 30,2%, aduanas de aeropuerto aumentan en 17,6%, las aduanas interiores en 7,3%, mientras en las aduanas de zona franca la recaudación disminuyó en 58,3%. Las aduanas especializadas a partir del 22 de junio de 2021 dejaron de realizar operaciones, por tanto presentan caída de 85,1% entre enero y mayo de 2023.

En el mismo período de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas de frontera generan el 49,5%**, las aduanas interiores el 43,9%, las aduanas de aeropuerto concentran el 6,3%, las Zonas Francas el 0,3% y las aduanas postales representan menos del 0,1% de la recaudación acumulada entre enero y mayo de 2023.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 40,1% del total recaudado y crecen en 6,6%, las aduanas interiores que son medianas aumentan la recaudación en 19,1% y las aduanas interiores pequeñas disminuyen en 17,6%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente incrementan en 31,8% la recaudación, las aduanas de oriente crecen en 13,8% y las aduanas del sur aumentan en 42,7% la recaudación acumulada entre enero y mayo de 2023.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero a Mayo de 2023 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación presenta recaudación de 2.146 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 68,8%, en segundo lugar está la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes que presenta recaudación de 1.067 millones de bolivianos y crece en 28,3%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 545 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 7,3%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 333 millones de bolivianos y tasa de variación negativa de 13,6%, en quinto está la importación del Capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas con 310 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación negativa de 11,6% y en sexto lugar está la importación del Capítulo 72 Fundición, hierro o acero que recauda 223 millones de bolivianos y registra variación porcentual negativa de 39,6%. Los seis capítulos de la NANDINA concentran el 63,9% de la recaudación acumulada entre enero y mayo de 2023.

⁷ **La Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y frontera sur.

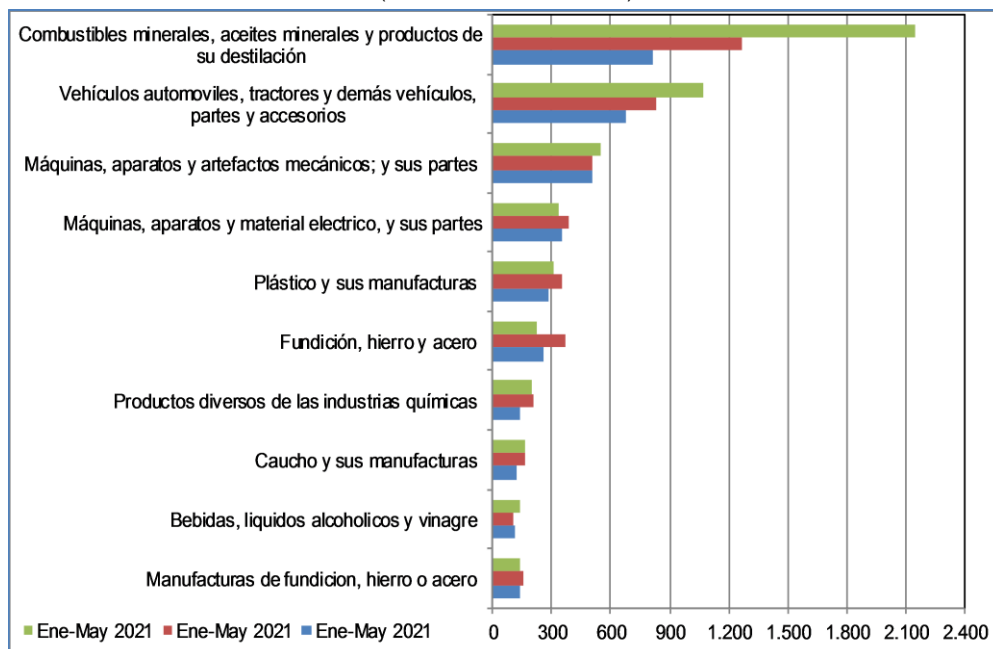
⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudación por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Mayo de 2020 - 2023 (p)

Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2021	2022	2023
		Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May
	Total	3.902.474	5.017.844	6.150.276	7.237.266	100,0	100,0	100,0	100,0	28,6	22,6	17,7
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	339.649	816.032	1271250	2.46.103	8,7	16,3	20,7	29,7	140,3	55,8	68,8
87	Vehículos automotores, tractores, velocipedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	592.348	678.943	831739	1067.470	15,2	13,5	13,5	14,7	14,6	22,5	28,3
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	434.899	506.108	507.646	544.743	11,1	10,1	8,3	7,5	16,4	0,3	7,3
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos	277.773	350.753	385.762	333.253	7,1	7,0	6,3	4,6	26,3	10,0	-13,6
39	Plástico y sus manufacturas	204.630	281.177	350.494	309.861	5,2	5,6	5,7	4,3	37,4	24,7	-11,6
72	Fundición, hierro y acero	159.302	258.792	368.870	222.939	4,1	5,2	6,0	3,1	62,5	42,5	-39,6
38	Productos diversos de las industrias químicas	140.477	140.655	202.813	194.880	3,6	2,8	3,3	2,7	0,1	44,2	-3,9
40	Caucho y sus manufacturas	87.813	122.869	168.337	168.210	2,3	2,4	2,7	2,3	39,9	37,0	-0,1
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	67.354	112.325	102.435	137.966	1,7	2,2	1,7	1,9	66,8	-8,8	34,7
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	130.008	138.910	153.321	136.470	3,3	2,8	2,5	1,9	6,8	10,4	-11,0
30	Productos farmacéuticos	95.651	95.152	103.991	118.607	2,5	1,9	1,7	1,6	-0,5	9,3	14,1
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	89.670	73.408	73.357	109.568	2,3	1,5	1,2	1,5	-18,1	-0,1	49,4
21	Preparaciones alimenticias diversas	73.205	81.582	77.591	96.897	1,9	1,6	1,3	1,3	11,4	-4,9	24,9
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	49.839	52.656	72.798	88.540	1,3	1,0	1,2	1,2	5,7	38,3	21,6
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	61.054	57.271	65.597	86.268	1,6	1,1	1,1	1,2	-6,2	14,5	31,5
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	62.687	66.692	66.854	72.987	1,6	1,3	1,1	1,0	6,4	0,2	9,2
94	Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares	51.447	66.418	70.924	70.202	1,3	1,3	1,2	1,0	29,1	6,8	-1,0
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar,	46.693	32.673	44.792	67.221	1,2	0,7	0,7	0,9	-30,0	37,1	50,1
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados	42.863	39.897	54.338	62.120	1,1	0,8	0,9	0,9	-6,9	36,2	14,3
29	Productos químicos orgánicos	38.154	46.121	65.413	60.026	1,0	0,9	1,1	0,8	20,9	41,8	-8,2
76	Aluminio y sus manufacturas	67.089	67.374	62.203	57.889	1,7	1,3	1,0	0,8	0,4	-7,7	-6,9
96	Manufacturas diversas	39.610	40.972	48.565	49.629	1,0	0,8	0,8	0,7	3,4	18,5	2,2
70	Vidrio y sus manufacturas	29.513	46.285	53.332	45.256	0,8	0,9	0,9	0,6	56,8	15,2	-15,1
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	72.525	53.689	46.707	45.087	1,9	1,1	0,8	0,6	-26,0	-13,0	-3,5
69	Productos cerámicos	30.677	34.079	43.687	44.346	0,8	0,7	0,7	0,6	11,1	28,2	1,5
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos	41.173	35.397	43.488	44.222	1,1	0,7	0,7	0,6	-14,0	22,9	1,7
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	30.031	44.847	44.250	42.027	0,8	0,9	0,7	0,6	49,3	-1,3	-5,0
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos	32.333	32.431	45.892	39.954	0,8	0,6	0,7	0,6	0,3	41,5	-12,9
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	25.636	29.696	42.946	35.547	0,7	0,6	0,7	0,5	15,8	44,6	-17,2
	Resto de Capítulos	488.373	614.640	680.885	738.978	12,5	12,2	11,1	10,2	25,9	10,8	8,5

Recaudación Ordinaria Según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Mayo de 2021 - 2023 (p) (En millones de bolivianos)

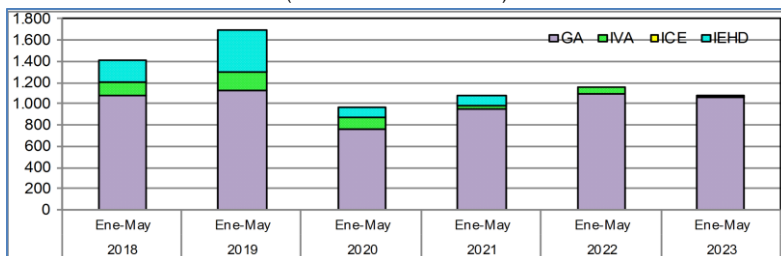


Agregando a los seis principales capítulos (detallados en el párrafo anterior), la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 38 Productos diversos de las industrias químicas con tasa de participación del 2,7%, la importación del Capítulo 40 de Caucho y sus manufacturas con una tasa de participación del 2,3%, la importación del Capítulo 22 de Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre con tasa de participación del 1,9% y la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con tasa de participación de 1,9%. Estos diez principales capítulos representan el 72,7% de la recaudación observada entre enero y mayo de 2023, aspecto que muestra el alto porcentaje de concentración de la recaudación.

De los 97 capítulos que componen la NANDINA, los primeros veintinueve concentran el 89,8% de la recaudación por importaciones.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)

Impuesto	2018 Ene-May	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Millones de bolivianos						
Total	1.401	1.684	955	1.062	1.148	1.059
GA	1.073	1.116	762	938	1.085	1.057
IVA	125	172	106	39	62	2
ICE	3	2	1	0	0	0
IEHD	199	394	86	85	0	0

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	-4,6	20,2	-43,3	11,2	8,0	-7,7
GA	-2,1	4,0	-31,7	23,1	15,6	-2,6
IVA	-14,2	36,9	-38,2	-63,3	60,4	-96,5
ICE	-30,6	-24,1	-75,4	-23,9		
IEHD	-10,0	97,7	-78,2	-1,7		

Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	76,6	66,3	79,8	88,3	94,6	99,8
IVA	9,0	10,2	11,1	3,7	5,4	0,2
ICE	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
IEHD	14,2	23,4	9,0	8,0	0,0	0,0

La recaudación liberada del pago de tributos entre enero y mayo de 2023 alcanza a 1.059 millones de bolivianos y disminuye en 7,7%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; disminuye el GA en 2,6% y el IVA en 96,5%. El ICE no registra variación porcentual porque no presentan recaudación liberada entre enero y mayo de 2023 y el IEHD no registra información de liberación en la gestión 2022 y 2023.

Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual, el 99,8% corresponde al GA y el 0,2% al IVA.

La recaudación liberada de trámites que se acogen a la desgravación arancelaria por acuerdos preferenciales disminuye en 7,4% y representa el 99,6% de la recaudación liberada, las Exoneraciones del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones disminuye en 50,5% y representan el 0,4% del total liberado. No se realizaron liberaciones por Donaciones entre enero y mayo de 2023.

Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 71,2% del total de la recaudación liberada, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 20,9%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 5,1%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 1,9% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del uno por ciento de la recaudación liberada entre enero y mayo de 2023.

Las exoneraciones de YPFB entre enero y mayo de 2022 y 2023 no presentan registros.

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA
Enero a Mayo de 2019 - 2023 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Miles de bolivianos					
Total	1.684.185	954.876	1.062.268	1.147.686	1.059.016
Acuerdo Preferencial	1.038.626	738.334	928.320	1.139.915	1.055.166
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	2.353	2.350	164		
Chile (ACE 22)	17.733	12.892	14.902	12.020	20.000
Venezuela (ACEBOLVE)	360	177			416
México (ACE 66)	48.023	33.855	42.574	41.946	53.939
Mercosur (ACE 36)	703.935	507.915	643.956	844.747	754.176
Cuba (ACE 47)	2.148	2.610	2.135	3.013	5.300
Cuba/Chile (ARPAR4)	74	34	124	378	40
Comunidad Andina	263.999	178.501	223.014	237.811	221.295
Donaciones	8.371	12.202	4.179		
Exoneraciones	637.188	204.340	129.768	7.772	3.849
Sector Diplomático	4.532	5.327	1.200		1.833
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	109.048	87.983	16.144		178
Organismos Internacionales	424	1.059	897		230
YPFB	399.200	86.062	84.570		
Otras Exoneraciones	23.983	23.910	26.957	7.772	1.610

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior					
Total	20,2	-43,3	11,2	8,0	-7,7
Acuerdo Preferencial	2,5	-28,9	25,7	22,8	-7,4
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	67,0	-0,1	-31,3		
Chile (ACE 22)	-29,3	-27,3	15,6	-19,3	66,4
Venezuela (ACEBOLVE)	48,3	-50,8			
México (ACE 66)	3,0	-29,5	25,8	-1,5	28,6
Mercosur (ACE 36)	2,5	-27,8	26,8	31,2	-10,7
Cuba (ACE 47)	58,5	21,5	-18,2	41,1	75,9
Cuba/Chile (ARPAR4)	-7,9	-53,6	260,7	204,1	-89,5
Comunidad Andina	5,0	-32,4	24,9	6,6	-6,9
Donaciones	-26,7	45,8	-65,7		
Exoneraciones	69,5	-67,9	-36,5	-94,0	-50,5
Sector Diplomático	12,1	17,5	-77,5		
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	30,9	-19,3	-81,7		
Organismos Internacionales	-67,0	149,6	-15,3		
YPFB	96,8	-78,4	-1,7		
Otras Exoneraciones	2,9	-80,7	12,7	-71,2	-79,3

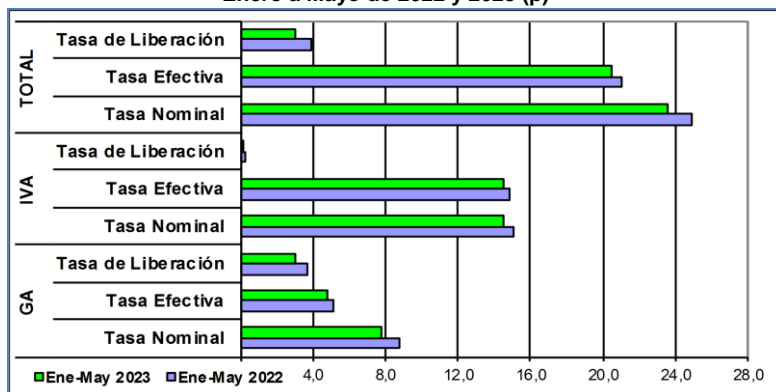
Participación Porcentual					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	61,7	77,3	87,4	99,3	99,6
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,1	0,2	0,2		
Chile (ACE 22)	1,1	1,4	1,4	1,0	1,9
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0			0,0
México (ACE 66)	2,9	3,5	4,0	3,7	5,1
Mercosur (ACE 36)	41,8	53,2	60,6	73,6	71,2
Cuba (ACE 47)	0,1	0,3	0,2	0,3	0,5
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	15,7	18,7	21,0	20,7	20,9
Donaciones	0,5	1,3	0,4		
Exoneraciones	37,8	21,4	12,2	0,7	0,4
Sector Diplomático	0,3	0,6	0,1		0,2
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	6,5	9,2	1,5		0,0
Organismos Internacionales	0,0	0,1	0,1		0,0
YPFB	23,7	9,0	8,0		
Otras Exoneraciones	7,4	2,5	2,5	0,7	0,2

La información considera actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones de Importación.

⁹ **Recaudación Liberada.** Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional (PAR 4) entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario, bienes de capital y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA, IVA y Total
Enero a Mayo de 2022 y 2023 (p)**



La tasa efectiva de la recaudación por importación de mercaderías, a nivel general entre enero y mayo de 2023 registra una disminución de 0,48 puntos porcentuales, es decir, la tasa efectiva de 21,01% registrada entre enero y mayo de 2022, disminuye a 20,53% en similar periodo de 2023. La tasa efectiva del GA disminuye en 0,26 puntos porcentuales, la tasa del IVA disminuye en 0,27 puntos porcentuales, el ICE crece en 0,05 puntos porcentuales y la tasa efectiva del IEHD decrece en 0,02 puntos porcentuales.

La tasa de liberación del GA es de 3,00% y del IVA es 0,01%, aspecto que determina a nivel general una tasa de 3,01%, siendo inferior está en 0,91 puntos porcentuales con relación a la tasa en similar periodo de la gestión 2022. A nivel de tributos se registra disminución en 0,71 puntos porcentuales en el GA y de 0,20 puntos porcentuales en el IVA. El ICE y el IEHD no presenta una disminución de recaudación liberada entre enero y mayo de 2023.

La tasa nominal de la recaudación aduanera a nivel general es de 23,53%. El GA registró una tasa de 7,81%, el IVA una tasa de 14,56%, el ICE 1,11% y el IEHD 0,05%. La tasa nominal del GA decrece en 0,96 puntos porcentuales, la tasa nominal del IVA decrece en 0,47 puntos porcentuales, la tasa del ICE se incrementa en 0,05 puntos porcentuales y la tasa nominal del IEHD decrece en 0,02 puntos porcentuales.

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)**

Tipo de Impuesto	2018 Ene-May	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Porcentaje						
Total	21,44	21,35	20,76	20,91	21,01	20,53
GA	4,65	4,93	4,71	4,44	5,07	4,81
IVA	15,02	15,08	14,76	15,23	14,82	14,55
ICE	1,71	1,29	1,23	1,17	1,06	1,11
IEHD	0,05	0,05	0,06	0,08	0,07	0,05
Variación Absoluta						
Total	0,86	-0,09	-0,60	0,16	0,10	-0,48
GA	-0,03	0,28	-0,22	-0,27	0,63	-0,26
IVA	0,68	0,06	-0,32	0,47	-0,41	-0,27
ICE	0,20	-0,42	-0,06	-0,06	-0,10	0,05
IEHD	0,01	0,00	0,01	0,02	-0,02	-0,02

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO
Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)**

Tipo de Impuesto	2018 Ene-May	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Porcentaje						
Total	5,13	5,92	5,08	4,43	3,92	3,01
GA	3,93	3,92	4,05	3,91	3,71	3,00
IVA	0,46	0,60	0,56	0,16	0,21	0,01
ICE	0,01	0,01	0,00	0,00		0,00
IEHD	0,73	1,38	0,46	0,35		
Variación Absoluta						
Total	0,37	0,78	-0,84	-0,65	-0,51	-0,91
GA	0,14	-0,01	0,13	-0,14	-0,20	-0,71
IVA	0,07	0,14	-0,04	-0,40	0,05	-0,20
ICE	-0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IEHD	0,20	0,65	-0,93			-0,35

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO
Enero a Mayo de 2018 - 2023 (p)**

Tipo de Impuesto	2018 Ene-May	2019 Ene-May	2020 Ene-May	2021 Ene-May	2022 Ene-May	2023 Ene-May
Porcentaje						
Total	26,57	27,27	25,84	25,34	24,94	23,53
GA	8,59	8,85	8,76	8,35	8,77	7,81
IVA	15,48	15,68	15,32	15,39	15,03	14,56
ICE	1,72	1,30	1,23	1,17	1,06	1,11
IEHD	0,78	1,44	0,52	0,44	0,07	0,05
Variación Absoluta						
Total	1,23	0,70	-1,43	-0,50	-0,41	-1,41
GA	0,11	0,26	-0,09	-0,41	0,43	-0,96
IVA	0,75	0,20	-0,36	0,07	-0,35	-0,47
ICE	0,16	-0,42	-0,06	-0,06	-0,11	0,05
IEHD	0,21	0,65	-0,92	-0,08	-0,37	-0,02

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudación por importación esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estadísticas y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2128008 interno 1114 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo